

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 9380** *Cuestión de inconstitucionalidad n.º 2767-2021, en relación con los artículos 10 a 13 del Decreto-ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, por posible vulneración de los artículos 28.1 y 86.1 de la Constitución Española.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 1 de junio de 2021, ha acordado admitir a trámite la cuestión de inconstitucionalidad número 2767-2021 planteada por la Sección 1.ª de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el procedimiento 227-2020, en relación con los artículos 10 a 13 del Decreto-Ley 4/2020, de 24 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se adoptan medidas urgentes y extraordinarias para el impulso de la Estrategia Aragonesa para la Recuperación Social y Económica, por posible vulneración de los artículos 28.1 y 86.1 de la Constitución española, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.c) LOTC, reservar para sí el conocimiento de la presente cuestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 LOTC, quienes sean parte en el procedimiento 227-2020 podrán personarse ante este Tribunal dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de junio de 2021.—El Secretario de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Alfonso Pérez Camino.